

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4.400 Salta (R.A.)

Tel. 0387-4255462 /5418/5472

RES. DECECO N° 158/11

EXPEDIENTE N° 6.129/11

Salta, 11 de Abril de 2.011

VISTO : La nota presentada por la Srta. Eliza MARINO VILLARROEL, alumna de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, solicitando **cambio del número** de Documento Nacional de Identidad, al haber obtenido la nacionalidad argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2.001 en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica, L.U. N° 509.722, como ciudadana extranjera con D.N.I. N° 93.351.376.

Que a fs. 2 del presente expediente, obra Carta de Ciudadanía N° 09631, en donde consta que la Srta. Eliza MARINO VILLARROEL, fue declarada Ciudadana Argentina por Naturalización según Resolución de fecha 04/12/2000, Expte. N° C - 126/99, dictada por el Sr. Juez Dr. Miguel Antonio Medina, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, firmado en la ciudad de Salta el día 21 de Diciembre del año 2.000.

Que a fojas 3 obra la fotocopia del D.N.I. N° 18.818.961 de la alumna mencionada, donde consta que fue identificada con fecha 26 de Diciembre del año 2.000, como ciudadana Argentina por naturalización.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1. – Tener por modificado el “D.N.I. N° 93.351.376” de la Srta. Eliza MARINO VILLARROEL, alumna de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, L.U. N° 509.722 y L.U. N° 518.376, respectivamente, a partir del día 21 de Diciembre de 2.000 el que será “D.N.I. N° 18.818.961”, por haber obtenido la carta de ciudadana argentina por naturalización expedida por el Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3 de la provincia de Salta, según consta a fs. 2 del presente Expediente.

ARTICULO N° 2.- Dejar establecido que en todo lo actuado como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2.001 y hasta el día 16 de Marzo de 2.011, donde figure la alumna “*Eliza MARINO VILLARROEL, D.N.I. N° 93.351.376*”, corresponde a “*Eliza MARINO VILLARROEL, D.N.I. N° 18.818.961*” por tratarse de la misma persona.-

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

cc

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO